



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”.

No. de oficio: SA/S.O./0204/06/2023.

VILLA GUERRERO, MÉXICO; A 14 DE JUNIO DE 2023.

**ASUNTO: CONVOCATORIA A LA SEXAGÉSIMA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y POR INSTRUCCIONES DEL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ME PERMITO CITARLO A LA **SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **QUINCE DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO A LAS **10:00 HORAS**, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL **SALÓN DE CABILDOS DENOMINADO “SALÓN DEL PUEBLO”** EN EL INTERIOR DE ESTE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA MORELOS ESQUINA CINCO DE MAYO, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 51760, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE ESTE AYUNTAMIENTO.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA ADHESIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE UNA TABLA INTEGRADA POR LOS CARGOS QUE OSTENTAN Y EL GRADO DE ESCOLARIDAD QUE TIENEN LOS TÍTULARES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EN EL SUBTEMA “PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS”, CORRESPONDIENTE AL EJE TRANSVERSAL DOS “GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE”.
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “**MEJORES CULTIVOS**”.
- VII. ASUNTOS GENERALES.}
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO SU PUNTUAL ASISTENCIA, ASÍ MISMO RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

A T E N T A M E N T E

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)